

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/FM-15632-CO “MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PRIVADA EN ENERGÍA EFICIENTE (EE) ILUMINACIÓN PÚBLICA, PROMOVRIENDO LA SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAJA EFICIENCIA CON LEDS DE ALTA EFICIENCIA”.

“DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA FINANCIABLES POR FINDETER”.

Evaluación de Expresiones de Interés y Lista Corta Propuesta

1. Antecedentes

1.1	País	Colombia
1.2	N° de Cooperación	ATN/FM-15632-CO
1.3	Nombre del Proyecto	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PRIVADA EN ENERGÍA EFICIENTE (EE) ILUMINACIÓN PÚBLICA, PROMOVRIENDO LA SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAJA EFICIENCIA CON LEDS DE ALTA EFICIENCIA.
1.4	Nombre de la entidad a cargo del proceso	Financiera del Desarrollo Territorial S.A – FINDETER –
1.5	Anuncio General de Adquisiciones (AGA)	Fecha de publicación UNDB: 03/10/2017
1.6	Nombre de los Servicios de consultoría	DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA FINANCIABLES POR FINDETER
1.7	Identificador en el Plan de Adquisiciones	N/A
1.8	Monto estimado de los Servicios	Actualizado DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$213.476.823 COP).
1.9	Método de selección a seguir	SBCC__ SBC__ SBPF__ SBMC__ SCC__X

2. Publicación de Pedido de Expresiones de Interés (EdI)

2.1	UNDB on line	Si <u>X</u> No __	26/02/2020
2.2	Otra página web de libre acceso	Si <u>X</u> No __	www.findeter.gov.co 26/02/2020

2.3	Periódicos nacionales	Si ___ No <u>X</u>	No Aplica
2.4	Boletín oficial	Si ___ No <u>X</u>	
2.5	Límite para recepción de EdI	Fecha según publicación: 11/03/2020 Fecha de última EdI considerada: 11/03/2020 Fecha de última EdI recibida: 11/03/2020	
2.6	Fuentes adicionales consultadas	No se consultaron otros medios.	
2.7	Consultas recibidas y respuestas enviadas a los consultores durante el proceso de presentación de EdI	Ver Anexo No. 2	

3. Recepción de Expresiones de Interés

3.1	EdI recibidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Cantidad de EdI</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Físico</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>16</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuentes adicionales</td> <td>N/A</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>16</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Origen	Cantidad de EdI	Comentarios	Físico	0		Correo Electrónico	16		Fuentes adicionales	N/A		Total	16	
		Origen	Cantidad de EdI	Comentarios													
Físico	0																
Correo Electrónico	16																
Fuentes adicionales	N/A																
Total	16																
Se recibieron 3 propuestas extemporáneas que quedaron descartadas para la evaluación del proceso.																	
3.2	Solicitud de información no proporcionada por los Consultores junto con su EdI. Otra información solicitada a los Consultores.	N/A															

4. Evaluación de expresiones de Interés

4.1	Criterios de evaluación	Las firmas interesadas deberán acreditar la experiencia específica con la ejecución de mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, actas de liquidación o actas de terminación y hasta máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, ejecutados durante los últimos 4 años contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación, en el desarrollo de contratos cuyos objeto, obligaciones o actividades sea en temas relacionados con el diseño y/o ejecución de metodologías para la evaluación de
-----	-------------------------	---

		<p>impacto de programas y/o proyectos, en términos económicos y/o ambientales y/o sociales y/o técnicos. Estos contratos deberán estar terminados y ejecutados, cada plazo de ejecución deberá haber sido igual o mayor a 2 meses y cada uno deberá tener un valor mínimo de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$106.738.411 COP) expresado en SMMLV Colombiano (121). No se recibirá experiencia de contratos en ejecución.</p> <p>Para la conformación de la lista corta se preferirán en el siguiente orden, los contratos presentados que cumplan con todos los requisitos mínimos del numeral 3 y que demuestren experiencia en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La identificación y/o desarrollo de una teoría de cambio que haga parte de una metodología de evaluación de impacto. ii. Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de eficiencia energética. iii. Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de alumbrado público. iv. Evaluaciones de programas o proyectos financiados con fondos de Banca Multilateral y/o Agencias de Cooperación Internacional. <p>Nota 1: En caso de presentarse más de cuatro (4) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, sólo se tendrán en cuenta las primeras cuatro (4) en el orden de presentación.</p> <p>Nota 2: En un estado de empate entre los consultores, se preferirá el contrato de mayor valor.</p> <p>Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-09 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"</p>
4.2	Evaluación	Ver Anexo No. 1

5. Lista corta propuesta

5.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Edi</th> <th>Consultor de la lista larga</th> <th>Integrantes de la Asociación</th> <th>Nacionalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia</td> <td>N/A</td> <td>Española (sucursal Colombiana)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Consultoría Regulatoria S.A.S</td> <td>N/A</td> <td>Colombiana</td> </tr> </tbody> </table>		Edi	Consultor de la lista larga	Integrantes de la Asociación	Nacionalidad	9	Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia	N/A	Española (sucursal Colombiana)	4	Consultoría Regulatoria S.A.S	N/A	Colombiana
Edi	Consultor de la lista larga	Integrantes de la Asociación	Nacionalidad											
9	Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia	N/A	Española (sucursal Colombiana)											
4	Consultoría Regulatoria S.A.S	N/A	Colombiana											
5.2	Desviaciones respecto de lo dispuesto por las Normas de Consultoría en materia de listas cortas.	A partir de la evaluación de requerimientos habilitantes, solo dos firmas cumplieron con los requerimientos las cuales conformaron la lista corta. Se evaluaron posteriormente sus certificaciones de experiencia habilitadas putuándolas para dar el orden de preferencia de esta lista.												



MARÍA PAULA PINTO
Profesional Vicepresidencia de Planeación



LUIS FELIPE SERRANO
Profesional Vicepresidencia de Planeación



MONICA PALOMINO
Profesional Vicepresidencia de Planeación

Anexo No. 1: Evaluación de las Expresiones de Interés

(i) Selección de la lista corta

A continuación, se presenta el resultado obtenido por cada propuesta recibida, y su evaluación para conformar la lista corta:

EdI	Consultor de la lista larga	Integrantes de la Asociación	Participación			Nacionalidad	Estatus jurídico			Síntesis Evaluación Realizada	Lista Corta (Si/No)
			Individual	En asociación			FC	ONG	EGE		
				líder	socio						
1	Aguilar & Asociados SRL	N/A	X			Boliviana	X			Los Contratos 1 y 4 no presentan certificaciones válidas para la acreditación de experiencia. Los contratos 2 y 3 no presenta certificación alguna de ejecución de contrato.	No
2	BA Energy Solutions SA	N/A	X			Argentina	X			No presenta soportes para la verificación de la experiencia.	No
3	Centro Nacional de Producción más Limpia y Tecnologías Ambientales	N/A	X			Colombiana		X		El Contrato 1 no cumple con el requerimiento de objeto. Los Contratos 2 y 3 no presenta certificación válida de contrato, y el Contrato 4 no cumple con el requerimiento de objeto	No
4	Consultoría Regulatoria SAS	N/A	X			Colombiana	X			El Contrato 1 y 2 cumplen con todos los requerimientos mínimos. El Contrato 3 no presenta certificación válida del contrato.	Si
5	Creara Consultores SL	N/A	X			Española	X			El Contrato 1 no cumple con el requerimiento de objeto. Los Contrato 2, 3 y 4 no presentan certificaciones válidas.	No
6	Consortio: Econoler - Garper	(1) Econoler Inc. (2) Garper Energy Solutions Colombia			X	Canadiense	X			Los Contratos 1, 2 y 3 no presentar certificación válida de ejecución del contrato. El Contrato 4 cumple con	No

EdI	Consultor de la lista larga	Integrantes de la Asociación	Participación			Nacionalidad	Estatus jurídico			Síntesis Evaluación Realizada	Lista Corta (Si/No)
			Individual	En asociación			FC	ONG	EGE		
				líder	socio						
		SAS							todos los requerimientos mínimos		
7	Econometría S.A	N/A	X			Colombiana	X			El Contrato 1 cumple con todos los requerimientos mínimos. Los Contratos 2, 3 y 4 no cumplen con la condición de periodo de ejecución (4 años antes de la publicación de proceso)	No
8	Gesto Energia S.A.	N/A	X			Portuguesa	X			No presenta soportes para la verificación de la experiencia.	No
9	IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia	N/A	X			Española - Sucursal Colombiana	X			El Contrato 1 y 2 cumplen con todos los requerimientos mínimos. El Contrato 2 y 3 no cumple con el requerimiento de objeto.	Si
10	IPSOS Napoleón Franco / OPTIM	(1) Ipsos Napoleon Franco & CIA (2) Optim Consult SAS			X	Colombiana				El proponente no anexa documento escrito y suscrito por el representante legal de la firma indicando que manifiestan interés para este proceso. Tampoco adjuntan presentación o brochure de la firma. No es evaluado.	No
11	Jar&Jar Ingeniería SAS	N/A	X			Colombiana	X			No anexa formato obligatorio de contratos ni certificados.	No
12	MGM Energy Services SAS	N/A	X			Colombiana				Los contratos 1 y 2 presentan certificaciones que no son consistentes con la información en el formato B y tampoco cumplen con el requerimiento de objeto. El contrato 3, no presentó certificación de experiencia válido. El	No

EdI	Consultor de la lista larga	Integrantes de la Asociación	Participación			Nacionalidad	Estatus jurídico			Síntesis Evaluación Realizada	Lista Corta (Si/No)
			Individual	En asociación			FC	ONG	EGE		
				líder	socio						
									contrato 4 no cumple con el requerimiento de objeto.		
13	Óptima Consultores SAS	N/A	XX			Colombiana			Contrato 1 no cumple con el requerimiento de objeto. Para el Contrato 2 se contacta a la empresa certificadora de la experiencia y confirma que es un contrato que se encuentra en ejecución. Dado que la certificación de experiencia es sobre contratos ejecutados, no cumpliría con los requerimientos mínimos	No	
14	Portafolio Verde SAS	N/A				Colombiana			El Contrato 1 y 2 no cumplen con el requerimiento de objeto.	No	
15	SEI Sistemas Especializados de Información S.A	N/A	X			Colombiana			El Contrato 1 cumple con todos los requerimientos mínimos. El contrato 2 y 3 no cumple con el requerimiento de objeto. (específicamente realiza actividades de recolección de datos, pero no realiza evaluación de impacto).	No	
16	Technopolis - Corpoema	(1) Technopolis Group Colombia SAS (Firma Líder)				Colombiana	X		El Contrato 1 cumple con todos los requerimientos mínimos. Los Contratos 2 y 3 no presentan certificación válida de ejecución del contrato. El Contrato 4 presenta certificado sin firmas y no cumple la condición de valor mínimo.	No	
		(2) Corporación EMA									

La estrategia de evaluación de las expresiones de interés se realizó en el siguiente orden:

- Se recibieron 16 expresiones de interés para este proceso al correo de tercerosfindeter@findeter.gov.co. Adicional se recibieron tres (3) expresiones de interés extemporáneas (posterior a la hora y fecha indicada en el Aviso de Expresión de Interés), las cuales se descartan y no participan en la evaluación.
- Las 16 Expresiones de Interés se evaluaron siguiendo el siguiente orden:
 1. Se comprobó que las firmas interesadas anexaran (I) carta de Manifestación de Interés, (II) breve presentación o Brochure y los cuadros anexos (III) Formato A y (IV) Formato B, relacionados en la Expresión de Interés.
 - Aquellas que no cumplieran anexando estos documentos no pasaron a ser evaluadas.
 2. Se comprobó que las firmas interesadas anexaran mínimo dos (2) certificaciones de contratos y máximo cuatro (4) como se describe en la Expresión de Interés. Para aquellas firmas que anexaron más de cuatro (4), se tomaron en cuenta los primeros cuatro (4) contratos siguiendo el orden de relación del Formato B. De acuerdo con el numeral 3 de la Expresión de Interés, las firmas interesadas debían acreditar la experiencia específica anexando:
 - Certificaciones de contratos
 - Actas de liquidación
 - Actas de terminación.

Nota: la copia de los contratos celebrados no es un documento válido para la certificación de experiencia.
 3. Se comprobó que la experiencia relacionada cumpliera con los siguientes requerimientos mínimos:
 - Que los contratos se encontraran ejecutados durante los últimos 4 años y terminados para la fecha de recepción de las expresiones de interés. (Condición de Antigüedad)
 - Que el plazo de ejecución de cada uno de los contratos anexados fuera igual o mayor a dos (2) meses. (Condición de Plazo)
 - Que las certificaciones cumplieran con el requerimiento de valor mínimo, es decir que la experiencia certificada tuviera un valor por encima de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS (\$106.738.411 COP). (Condición de Valor).

Nota: Si la descripción del contrato presentado no cumplía con alguna de las condiciones anterior, no podría ser tomado en cuenta para la acreditación de experiencia.
 4. Las certificaciones que cumplieron con las condiciones anteriores, se les verificó adicionalmente que dentro de sus objetos o descripción de actividades estuvieran relacionadas con el objeto de *“el diseño y/o ejecución de metodologías para la evaluación de impacto de programas y/o proyectos, en términos económicos y/o ambientales y/o sociales y/o técnicos”*, de acuerdo con lo descrito en la Expresión de Interés. (Condición de Objeto).
 5. Finalmente, las firmas que tuvieran mínimo (2) máximo (4) certificaciones de experiencia habilitadas, clasificaban para la conformación de la lista corta.

(II) Puntuación Lista Corta

EdI	Consultor de la lista larga	No. Contrato relacionado	Preferencias Lista Corta				
			Identificación y/o desarrollo de una teoría de cambio 4 puntos	Evaluación de impacto de proyectos de Eficiencia Energética 3 puntos	Evaluación de impacto de programas y proyectos de alumbrado público 2 puntos	Programas con fondos de Banca Multilateral Y/o Agencias de Cooperación Internacional 1 punto	Ninguno de los anteriores 0 puntos
1	Consultoría Regulatoria SAS	1	-	3	-	-	-
		2	-	3	-	-	-
2	IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia	1	-	-	-	-	0
		2	4	3	-	1	-

Orden Lista Corta:

Proponente	Puntuación Total	Orden Lista Corta
Consultoría Regulatoria SAS	6	2
IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U., Sucursal Colombia	8	1

6. De acuerdo con las preferencias descritas en el numeral 4 de la Expresión de Interés, la lista corta se conforma en el siguiente orden de experiencia certificada:
- i. La identificación y/o desarrollo de una teoría de cambio que haga parte de una metodología de evaluación de impacto.*
 - ii. Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de eficiencia energética.*
 - iii. Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de alumbrado público.*
 - iv. Evaluaciones de programas o proyectos financiados con fondos de Banca Multilateral y/o Agencias de Cooperación Internacional.*

Sobre estos criterios, se evaluaban las certificaciones de experiencia habilitadas de los proponentes que quedaron habilitados para conformar la lista corta.

7. *Para esta evaluación, se le dio el puntaje en orden descendente a cada una de las categorías de preferencia antes mencionada. En este sentido, se otorgaron 4 puntos a los contratos que certificaran experiencia en “La identificación y/o desarrollo de una teoría de cambio que haga parte de una metodología de evaluación de impacto”, 3 puntos en “Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de eficiencia energética”, 2 puntos en “Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de alumbrado público” y 1 punto en “Evaluaciones de programas o proyectos financiados con fondos de Banca Multilateral y/o Agencias de Cooperación Internacional”.*

Se le dio 0 puntos a los contratos que no se clasificaran en ninguna de los anteriores tipos de experiencia.

8. En el caso de haber un empate de los consultores, se preferirá el contrato con mayor valor. Si tenían más de un contrato habilitado, se desempató con la sumatoria de éstos.